



## NOTA DE PRENSA

A la fecha, ha impuesto cerca de 11 mil papeletas a unidades de transporte por infringir normas

### MUNICIPALIDAD DE LIMA MULTA Y ENVÍA AL DEPÓSITO A COMBIS 'PIRATAS' EN SAN MARTÍN DE PORRES

Quince camionetas tipo 'combi' fueron sancionadas con una multa de S/. 15,800 y enviadas al depósito por realizar el servicio de transporte público sin autorización, durante un operativo realizado hoy por la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la Municipalidad de Lima en San Martín de Porres.

Desde muy temprano, inspectores de transporte, con el apoyo de la Policía Nacional y personal del municipio de San Martín de Porres, se desplegaron a lo largo de la cuadra 37 de la avenida Perú, donde intervinieron diversas unidades de transporte que circulaban por esa vía.

Durante la fiscalización, se aplicaron más de 100 actas de control a combis, custers y buses que circulaban con la puerta abierta, exceder el número de pasajeros o no contaban con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), entre otras faltas.

También fueron intervenidos taxis informales que prestaban dicho servicio o que hacían "colectivo", por lo que se les impuso una multa de S/. 3,950 y los vehículos llevados al depósito.

Asimismo, fueron sancionados con S/. 790 a diversos camiones que transportaban carga y mercancías en una vía y horario distintos a los autorizados por la entidad administrativa.

El jefe de Operaciones de la GTU, Absalón Imaña, informó que a la fecha, la comuna de Lima impuso cerca de 11 mil papeletas y envió al depósito a más de 2 mil 500 vehículos, por infringir las normas de transporte.

Preciso que las sanciones fueron aplicadas durante los diversos operativos que realizan los inspectores de transporte en las principales vías de Lima Metropolitana y en los corredores complementarios.

**Lima, 24 de febrero de 2016**